

Barranquilla, Dos (2) de Noviembre de dos mil Veinte (2020).

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA DEL INTERIOR

A

JOHN ALBERTO ALBOR ORTEGA

CC: 72.265.505 de Barranquilla

Debe:

TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.oo.)

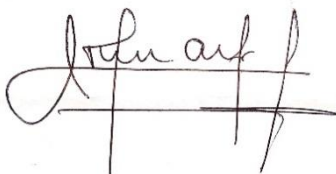
Por concepto de:

Honorarios causados desde el 18 de Septiembre hasta el 17 de Octubre de 2020 por la ejecución del contrato No. 202001285 del 18 de Junio de 2020, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

TRES MILLONES DE PESOS CON 00 ML. (\$ 3.000.000.oo).

CONSIGNACIONES: Banco Itaú, Cuenta de ahorro No. 620 – 06656 – 7.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'John albor', written over a horizontal line.

JOHN ALBERTO ALBOR ORTEGA

CC: 72.265.505 de Barranquilla

T.P. 144.631 del C.S de la J.